

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOLINOS MIRAFLORES S. A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOLINOS MIRAFLORES S. A.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 3 de julio de 1984, ante el Notario Tercero del mismo cantón; fue aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 13154 de 6 de Agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 4 de Septiembre de 1984, bajo el número docientos treinta y nueve (239).

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Marcelo Cobo Sevilla y Fernando Vela Cobo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "MOLINOS MIRAFLORES S. A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados, el primero en la ciudad de Quito y el segundo en la ciudad de Ambato.

3. — AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 11'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 22'700.000,00

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'891.106,03 en numerario; S/. 3'734.707,49 mediante compensación de créditos; S/. 1'409.228,10 por capitalización de las reservas legales; y, S/. 4'164.958,38 por capitalización de las reservas facultativas.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Carlos Cobo Jáuregui, Carlos Cobo Sevilla, Marcelo Cobo Sevilla, Gala Cobo Jáuregui, María Margarita Cobo Holguín, Cristóbal Vela Cobo, Fernando Vela Cobo y Gonzalo Vela Cobo.

6. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la que dirá: "CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía asciende a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil quinientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, correspondiendo: trescientas acciones ordinarias y nominativas de la serie "A"; un mil acciones ordinarias y nominativas de la serie "B"; un mil acciones ordinarias y nominativas de la serie "C"; y, dos mil doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de la serie "D".

Quito, a 6 de Agosto de 1984

Ing. Juan Sevilla Lalama
DELEGADO REGIONAL
DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

DJ-CA
GHL
6-VIII-84
268

0 a 13h00 (1.p.m.);
0 (12 p.m.)
00 (1 p.m.) 15h00

LANOS

D

FICINA 106
1071

IDICIAL
DE LO CIVIL

, en el juicio de di-
Conyugal que ha
Ivarez Robert, en
Lida Valles Jijón,
Bermeo, le hago

SEGUNDO DE LO

az Robert, como
Jijón
Bermeo
LA SOCIEDAD

tes del Código de
nado

berto Collahuazo

mbato, Septiembre 18 de
inda propuesta por el Sr.
ad de Mandatario de Lida
legitimada en virtud de la
recisa y reúne los requis-
ámite de conformidad con
s del Código de Procedi-
ia corrase traslado al de-
se le citará, por la pren-
esta ciudad, conforme
edimiento Civil Reforma-
juramento desconocer el
ado demandado, a fin de
excepciones pertinentes,
a término de tres días de
el casillero judicial N° 13
icaciones posteriores, y
adjunta. Cítese y notifi-

huazo
ivil

:retario
las T.

demandado para los fines
ficial, para sus notifica-

septiembre de 1984